

# Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

[Secretaria30@castillejadelcampo.es](mailto:Secretaria30@castillejadelcampo.es)

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Junta de Gobierno Local

12 de agosto de 2022

## Sres. Asistentes:

Presidente : D. Narciso Luque Cabrera.

## Tenientes de Alcalde:

D. Vicente Manuel Vicente Zaragoza  
García

D. D. Antonio Reinoso Tirado.

D. José Francisco Reinoso Reinoso

Secretaria Acctal:

D<sup>a</sup> Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 12 de agosto de 2022 siendo las 9:30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local, siendo citados con la antelación y forma Reglamentaria.

Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera, con la asistencia de la Secretaria Acctal D<sup>a</sup>.  
Rocío Morera Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### **PRIMERO: Aprobación del Acta de la Sesión anterior.**

De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 3 de agosto de 2022.

### **SEGUNDO: Contrato menor de servicios a SEVILLA SERVICIOS S.C. Expediente: 2022/CTT\_01/000076**

Vista la documentación contenida en el expediente de referencia, así como la Providencia de Alcaldía de 2 de agosto de 2022.

A la vista de los siguientes antecedentes:

**Necesidad a satisfacer:** Para la ejecución Programa de Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021 (Plan Contigo) de la Diputación de Sevilla, en concreto, Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, LINEA 3: Oficina de emprendimiento y orientación/formación a la carta. Resolución Presidencia nº 4781/2021 de fecha 20/08/2021 con modificación de dicha línea 3 por Resolución de Presidencia nº 4199/2022 de fecha 28 de junio de 2022.

Se solicitarán tres presupuestos por la necesidad de contratar el servicio de Proyecto Teórico-Práctico de acción formativa "Reforma y Mantenimiento de Edificios e Instalaciones" por 500 horas para diez alumnos que contempla la LÍNEA 3, para así dar cumplimiento satisfactorio al objeto del contrato. Las horas lectivas serán repartidas por 5 horas diarias de lunes a viernes teniendo una duración total de 100 días lectivos.

El contrato dará comienzo con el inicio de la acción formativa a ejecutar dentro del periodo de ejecución previsto en el Plan Contigo, previsiblemente el 26 de Septiembre 2022.

La actividad que constituye el objeto de la contratación no ha podido ser objeto de planificación dada la propia naturaleza de la necesidad a la que obedece.

|                                |                                                                                                                                                               |         |                     |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | U0c1zKRV/0z6y8htD4fA2g==                                                                                                                                      | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Narciso Luque Cabrera                                                                                                                                         | Firmado | 10/10/2022 15:54:38 |
|                                | Rocio Morera Marquez                                                                                                                                          | Firmado | 10/10/2022 11:49:36 |
| Observaciones                  |                                                                                                                                                               | Página  | 1/4                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/U0c1zKRV/0z6y8htD4fA2g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/U0c1zKRV/0z6y8htD4fA2g==</a> |         |                     |



# Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

[Secretaria30@castillejadelcampo.es](mailto:Secretaria30@castillejadelcampo.es)

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

## Características del contrato:

Tipo de contrato: Administrativo.

Subtipo del contrato: Servicio.

Objeto del contrato: Contratar el servicio de Proyecto Teórico-Práctico de acción formativa "Reforma y Mantenimiento de Edificios e Instalaciones" por 500 horas para diez alumnos, para ejecutar subvención del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, Plan Contigo, LINEA 3: Oficina de emprendimiento y orientación/formación a la carta. Las horas lectivas serán repartidas por 5 horas diarias de lunes a viernes teniendo una duración total de 100 días lectivos.

El contrato dará comienzo con el inicio de la acción formativa a ejecutar dentro del periodo de ejecución previsto en el Plan Contigo, previsiblemente el 26 de Septiembre 2022.

Resolución Presidencia nº 4781/2021 de fecha 20/08/2021, con modificación de dicha línea 3 por Resolución de Presidencia nº 4199/2022 de fecha 28 de junio de 2022. Plan de Reactivación Económica y Social 2020/2021 aprobado definitivamente por acuerdo de Pleno de 29 de diciembre de 2020 (Cod ident. BDNS 543969) y modificado por Acuerdo Plenario de la Diputación de Sevilla de fecha 24 de junio de 2021 (BOP nº 146 de 26 de junio de 2021) y por Acuerdo Plenario de la Diputación de Sevilla de fecha de fecha 24 de febrero de 2022 (BOP nº 49 de 2 de marzo de 2022).

Procedimiento de contratación: Contrato menor.

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Código CPV: 80500000-9 Servicios de formación

Valor estimado del contrato: 14.500,00 € IVA: Exento

Precio: 14.500,00 €

Partida presupuestaria: 241/22799 GAFA 21100006.

Propuesta de adjudicación: Se propone la adjudicación del servicio indicado a "Sevilla Servicios S.C., con el C.I.F.: J90097692, domicilio en calle Fernando Zobel 1, Edificio Progreso Pl.1, Mod. 4, Sevilla, y email @:info@sevilla-servicios.com" al ser proveedor adecuado que cuenta con el servicio que se propone. El adjudicatario cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Visto el presupuesto, visto que procede tramitar las actuaciones como un único contrato menor de acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad de adquisición del servicio solicitado que no se encuadran en ninguna otra prestación continuada en el tiempo que den lugar a pensar que deba referirse a otro contrato o tramitarse por otro procedimiento distinto, quedando acreditado que la tramitación mediante un contrato menor de suministro la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

**SEGUNDO.** Contratar con "Sevilla Servicios S.C., con el C.I.F.: J90097692, domicilio en calle Fernando Zobel 1, Edificio Progreso Pl.1, Mod. 4, Sevilla, y email @:info@sevilla-servicios.com" la prestación descrita en los antecedentes.

**TERCERO.** Aprobar el gasto de 14.500,00 € (IVA Exento), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos: 241/22799 GAFA 21100006.

|                                |                                                                                                                                                               |         |                     |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | U0c1zKRV/0z6y8htD4fA2g==                                                                                                                                      | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Narciso Luque Cabrera                                                                                                                                         | Firmado | 10/10/2022 15:54:38 |
|                                | Rocio Morera Marquez                                                                                                                                          | Firmado | 10/10/2022 11:49:36 |
| Observaciones                  |                                                                                                                                                               | Página  | 2/4                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/U0c1zKRV/0z6y8htD4fA2g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/U0c1zKRV/0z6y8htD4fA2g==</a> |         |                     |



# Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

[Secretaria30@castillejadelcampo.es](mailto:Secretaria30@castillejadelcampo.es)

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

**CUARTO.** El pago se hará contra factura presentada por el adjudicatario previa conformidad por el órgano competente para ordenar el pago, que en todo caso deberá contener las siguientes menciones:

- a) Que el órgano de contratación es Alcaldía-Presidencia
- b) Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es Secretaría-Intervención.
- c) Que el destinatario es Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- d) Que el código DIR3 es L01410303
- e) Que la oficina contable es L01410303
- f) Que el órgano gestor es L01410303
- g) Que la unidad tramitadora es L01410303
- h) Que el código CPV es 80500000-9 Servicios de formación.

**QUINTO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del acuerdo.

**SEXTO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

## **TERCERO: Asuntos urgentes**

### **3.1. Prórroga contrato laboral temporal peón limpieza (Expte.: 2022/PCO 01/000055):**

Visto el Informe emitido por el Concejal de Recursos Humanos de fecha 11 de agosto de 2022 (Expediente nº 2022/PCO\_01/000055) en el que se pone de manifiesto la necesidad y urgencia de prorrogar el contrato de D<sup>a</sup> Josefa Amaya Amate, para atender necesidades urgentes e imprevisibles recogidas en el Plan Extraordinario de Refuerzo del Servicio Municipal de Limpieza para el periodo estival (aprobado por decreto de Alcaldía nº 171/2022 de fecha 12/07/2022),

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros,

### **ACUERDA**

**PRIMERO.** Prorrogar el contrato laboral temporal de D<sup>a</sup> Josefa Amaya Amate con DNI \*\*\*\*\*107F en la categoría profesional peón de limpieza, desde el 01/09/2022 hasta el 31/10/22, para atender necesidades urgentes e imprevisibles recogidas en el mencionado Plan.

**SEGUNDO.** Aprobar y disponer la cantidad a la que ascienda la retribución según Ley General de Presupuestos del Estado y el Reglamento de funcionamiento interno de los trabajadores del Ayuntamiento de Castilleja del Campo

|                                |                                                                                                                                                               |         |                     |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | U0c1zKRV/0z6y8htD4fA2g==                                                                                                                                      | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Narciso Luque Cabrera                                                                                                                                         | Firmado | 10/10/2022 15:54:38 |
|                                | Rocio Morera Marquez                                                                                                                                          | Firmado | 10/10/2022 11:49:36 |
| Observaciones                  |                                                                                                                                                               | Página  | 3/4                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/U0c1zKRV/0z6y8htD4fA2g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/U0c1zKRV/0z6y8htD4fA2g==</a> |         |                     |



# Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

[Secretaria30@castillejadelcampo.es](mailto:Secretaria30@castillejadelcampo.es)

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

**TERCERO.** Formalizar la prórroga del contrato de trabajo por circunstancias de la producción (incremento ocasional e imprevisible de la actividad), artículo 15 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (modificado por Real-decreto ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral), con una duración de 2 meses, a partir de su formalización y en régimen de dedicación a tiempo parcial (25h semanales).

**CUARTO.** Comunicar a la interesada que la duración de la prórroga será desde 01/09/2022 y finalizará el 31/10/2022

Asimismo, informarles acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

**QUINTO.** Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

**SEXTO.** Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

**SÉPTIMO.** Informar a la representación legal de los trabajadores, mediante entrega de una copia básica de los contratos celebrados.

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

|                                |                                                                                                                                                               |         |                     |                                                                                       |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación: | U0c1zKRV/0z6y8htD4fA2g==                                                                                                                                      | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                    | Narciso Luque Cabrera                                                                                                                                         | Firmado | 10/10/2022 15:54:38 |                                                                                       |
|                                | Rocio Morera Marquez                                                                                                                                          | Firmado | 10/10/2022 11:49:36 |                                                                                       |
| Observaciones                  |                                                                                                                                                               | Página  | 4/4                 |                                                                                       |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/U0c1zKRV/0z6y8htD4fA2g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/U0c1zKRV/0z6y8htD4fA2g==</a> |         |                     |                                                                                       |